Fundación Chaminade
Nit 900065413-2

Fecha: 2025-03-17 15:48:05
BOGOTÁ Radicado: E2025013157
Cod Dependencia: 35 Fol
Tipo Documental:
Remitente: JARDIN INFANTIL COFINANCIADO VOZ DE ALER
Destino: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Numero Folios: 1 Anexos: 1

Acogemos, Educamos y Alimentamos para una nueva Humanidad

PARA: **JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA**
Subdirector Local de Usme

DE: **XIOMARA ALEXANDRA PINZÓN NIÑO**
Responsable del Servicio JIC VOZ DE ALERTA

ASUNTO: **REPORTE DE CIERRE POR CUERENTENA PREVENTIVA ERA**

FECHA: **17 DE MARZO 2025**

Reciba un cordial saludo y deseándole éxitos en sus labores diarias. El presente oficio es con el fin de hacer entrega del acta generada en la visita por la notificación de la unidad operativa a la subred sur quienes deciden cierre del jardín por medida preventiva debido brote de ERA.

Quedó atenta a cualquier inquietud.

Se suscribe a Usted,

XIOMARA ALEXANDRA PINZÓN NIÑO
Responsable del Servicio
JIC Voz de Alerta
Anexos: 6 folios.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**	
	ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	**CA-FT-02 V6**

EVENTO: REUNIÒN [ ] **MESA DE TRABAJO** [ ] **CAPACITACIÒN** [ ] **OTRO** [X]			
FECHA: 2025/03/14	**HORA INICIO: 9**:00 AM	**HORA FINAL: 11**:00 AM	**REUNIÓN N°: 1**
LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta ubicado en la DG 54 D SUR 2 05, Barrio La Fiscala Sector Daza, UPZ 56 - Danubio en la zona urbana de la Localidad Usme.			
TEMA: IEC brote de IRA en el Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta ubicado en la DG 54 D SUR 2 05, Barrio La Fiscala Sector Daza, UPZ 56 - Danubio en la zona urbana de la Localidad Usme.			
RESPONSABLE: Diego Oviedo		**SECRETARIO:** Diego Galvis	

1. OBJETIVO:

Realizar IEC brote de IRA en el Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta ubicado en la DG 54 D SUR 2 05, Barrio La Fiscala Sector Daza, UPZ 56 - Danubio en la zona urbana de la Localidad Usme.

2. PARTICIPANTES:

Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de CA-FT-01 “Lista de asistencia institucional”

	NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/USS	FIRMA
1	Se anexa listado de asistencia				
2					
3					
4					

3. ORDEN DEL DÍA: (TEMAS A TRATAR)

1. Presentación.
2. Verificación del evento
3. Búsqueda Activa de casos.
4. Medidas de Control.
5. Recomendaciones.

4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: (Este debe ser mayor al 50% de los invitados)

No aplica

5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES: (Si aplica)

No aplica

6. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

El 13/03/2025 se recibe notificación vía correo electrónico por parte del Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta de la Localidad Usme, donde indican que se han presentado casos de menores con sintomatología relacionada con IRA. Se realiza contacto telefónico con la responsable de la institución con quien se verifica la información y se concreta atención para el 14/03/2025. De acuerdo con lo anterior un ERI de la Subred Sur realiza desplazamiento al Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta de la Localidad Usme para realizar la Investigación Epidemiológica de Campo e indagar sobre los casos y posibles susceptibles. Quien recibe la visita es la responsable de la institución quien indica que a la fecha cuenta con dos (2) menores con diagnóstico de Rinofaringitis y diecisiete (17) casos con síntomas relacionados con IRA quienes hacen parte de los niveles Párvulos A, Párvulos B, Prejardín A y Prejardín B, lo anterior verificado en las listas de asistencia e incapacidades de la institución.

A continuación, se describe el caso inicial y secundario relacionados con **IRA**:

Caso índice:
EXCP: RC 1023991915 Famisanar (c) quien inicio síntomas respiratorios el 10/03/2025 consistentes en tos, congestión nasal y fiebre no cuantificada, consulta al servicio médico y es diagnosticada con rinofaringitis, dan una incapacidad de 5 días, al momento de la intervención la menor se encuentra en la vivienda, recuperándose de los síntomas presentados.

Caso secundario:
EVVO: RC 1023991111 Capital Salud (S), de 2 años, quien inicia a presentar síntomas respiratorios el día 13/03/2025 consistentes en tos y congestión nasal, motivo por el cual la institución da indicación de ser llevada a valoración médica para tener un diagnóstico oportuno, al momento de la intervención la menor se encuentra en casa recuperándose de los síntomas presentados, se realiza seguimiento telefónico, sin embargo, aún no ha sido llevado a valoración médica.

A continuación, se describe la cobertura de usuarios y trabajadores expuestos en la institución.

CASOS IRA, JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO VOZ DE ALERTA, MARZO 2025

Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta	Expuestos	Casos	Tasa de Ataque
Párvulos A (menores+docentes)	15+1	5	31,2%
Párvulos B (menores+docentes)	24+2	6	23%
Prejardín A (menores+docentes)	26+2	6	21,4%
Prejardín B (menores+docentes)	18+1	2	10,5%
Trabajadores y administrativos	8	0	0%
TOTAL	97	19	19,5%

Se indaga por las actividades realizadas por los casos en su periodo de transmisibilidad de las enfermedades, la responsable informa que al momento de la visita los menores y docentes que comparten con los casos se encuentran en adecuado estado de salud.
Por parte del ERI se realiza recorrido por la institución con el fin de identificar personas con sintomatología asociada a eventos de interés en salud pública donde no se identifican, al momento de la intervención el jardín cuenta con 83 menores matriculados y 14 colaboradores (trabajadores, administrativos y docentes). La institución inició clases el día 20/01/2025, con una jornada de 7:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes. Los menores realizan sus actividades en el aula de clases y comparten el comedor. Durante el recorrido por las instalaciones de la institución no se evidencian personas con antecedentes importantes en salud, inmunosuprimidas, ni gestantes, del mismo modo se evidencian los protocolos actualizados de manejo y prevención de EDA, IRA y otros eventos de interés en salud pública, del mismo modo no se evidencian personas con síntomas, razón por la cual no se toman muestras, cuentan con protocolo de lavado de manos y bioseguridad, se evidencia que se cuenta con los elementos de protección personal y elementos para el correcto lavado de manos y piezas comunicativas de los 10 pasos en los baños. Se realiza revisión de esquemas vacunales por parte de ERI.

Con relación a las condiciones higiénico–sanitarias del Jardín, durante la Investigación Epidemiológica de Campo se realizó recorrido por las instalaciones; con el fin de evidenciar factores de riesgo asociados con los eventos; se identifica una estructura de dos (2) pisos, construido con ladrillo expuesto y paredes estucadas en su totalidad, los pisos en cerámica y con terminaciones

completas con superficies lisas en pisos y paredes lo cual facilita su limpieza y desinfección. La infraestructura cuenta con ventanas grandes y espacios abiertos los cual permite la entrada de luz natural lo cual reduce el riesgo de contagio dentro del establecimiento.

El establecimiento cuenta con cuatro (4) aulas, una (1) enfermería, un (1) comedor, una (1) oficina, una (1) cocina, una (1) bodega de alimentos, una (1) lavandería y dos (2) espacios de baños de los cuales uno (1) es para uso del personal administrativo/docente y un (1) es para el uso de los menores; el cual cuentan con cuatro (4) unidades sanitarias, cuatro (4) lavamanos y un (1) orinal. En todos los baños se observa protocolo de lavado de manos en lugar visible para los menores e insumos para lavado e higienización de manos como jabón líquido, toallas de papel y gel antibacterial. También cuentan con un (1) lavacolas el cual están debidamente organizado, limpio y con los insumos correspondientes para realizar los cambios y limpieza de los menores y una (1) ducha. Se verifica el Plan de Saneamiento Básico y protocolo de bioseguridad.

Se indaga con los trabajadores de servicios generales, los procesos y procedimientos de limpieza y desinfección los cuales son realizados 2 personas, se verifican protocolos e insumos para realizar procesos de limpieza y desinfección los cuales se realizan en ambientes y superficies 3 veces al día con hipoclorito de sodio al 5,25% con una dosificación de entre 3 ml y 8 ml por litro de agua según el área. Para la limpieza y desinfección de juguetes se realiza todos los días con hipoclorito, con una dosificación de 4ml por un litro de agua al igual que las colchonetas las cuales también se les realiza un lavado cada 15 días. De la misma manera refiere que las jornadas limpieza profunda realizada en el establecimiento, de lo más sucio a los más limpio, de lo más alto a lo más bajo se llevan a cabo dos viernes al mes y en los días pedagógicos o liberados.
Por parte del establecimiento se presenta soporte del último lavado del tanque de almacenamiento de agua potable y control integral de plagas por parte de la Empresa Fumigaciones FAS con fecha de los procesos del 07/02/2025 sin sugerencias ni observaciones. De igual forma, se presenta soporte de última visita realizada por la Subred Sur el día 02/05/2024 bajo acta número SB06S008960, donde se emitió un concepto Favorable, al momento de la IEC no se identifican factores de riego sanitarios en el establecimiento.

Se realiza explicación de las características de la enfermedad relacionada con Enfermedades Respiratorias, signos y síntomas, transmisión y población en riesgo y la vigilancia de los principales síntomas. Se recomienda informar a padres de familia y docentes acerca de las medidas de prevención y/o posible manejo en casa como: brindar abundantes líquidos de uso común en el hogar, evitar cambios bruscos de temperatura, cubrir boca y nariz, incrementar el lavado de manos, realizar higiene de las fosas nasales para despejar las vías aéreas, evite contacto con fumadores. Se indica cuales son los signos de alarma como: aleteo nasal, hundimiento de costillas, sibilancia, cianosis peribucal, temperatura mayor a 38º realizar toma de temperatura con termómetro, dificultad para comer o beber y adinamia, se informa que ante la existencia de uno de los signos se debe indicar al acudiente y consultar al servicio de urgencias, no auto medicar a los menores.

En el marco del pico respiratorio en Bogotá durante 2025, es fundamental que los establecimientos educativos que atienden a menores refuercen las medidas de prevención y control de infecciones respiratorias agudas (IRA) y enfermedades diarreicas agudas (EDA), considerando su alta transmisibilidad en entornos escolares. Las IRA se propagan principalmente por gotas respiratorias al toser o estornudar, así como por contacto con superficies contaminadas. Por ello, se recomienda implementar protocolos estrictos de higiene, incluyendo el lavado frecuente de manos con agua y jabón, el uso adecuado de tapabocas en casos de sintomatología respiratoria, la ventilación permanente de aulas y la desinfección periódica de materiales y superficies de alto contacto. Adicionalmente, es crucial establecer mecanismos de vigilancia activa para la identificación temprana de síntomas en los menores, promoviendo el aislamiento oportuno de casos sospechosos y la derivación a los servicios de salud cuando sea necesario.
Por otro lado, la prevención de la EDA requiere garantizar el acceso a agua potable segura, reforzar prácticas adecuadas de higiene y manipulación de alimentos, así como fomentar el correcto lavado de manos antes de las comidas y después del uso de sanitarios. La vacunación debe ser promovida activamente dentro de la comunidad educativa.
Dado que los centros educativos son espacios de alta interacción y riesgo epidemiológico, la implementación de estas estrategias es clave para mitigar el impacto de las enfermedades infecciosas y proteger la salud infantil en la temporada de alta circulación de agentes patógenos. En caso de identificar dos o más casos con síntomas relacionados con IRA o EDA dentro de la institución, se debe notificar de manera inmediata al Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) de la Subred Sur a través del teléfono 3102005276 o al correo electrónico eri.sur@subredsur.gov.co

7. DECISIONES TOMADAS

Medidas de control inmediato:

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 780 de 2016 y 3518 de 2006, y en virtud de los hallazgos epidemiológicos evidenciados durante la intervención y análisis de la situación de salud, se determina la implementación de las siguientes medidas como estrategia para la contención y mitigación del riesgo, garantizando así la protección de la población y el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de salud pública.

- Cuarentena preventiva para los niveles; los niveles **Párvulos A, Párvulos B, Prejardín A y Prejardín B** donde se presentan los casos de **IRA** la cual va a partir el día **14/03/2025** hasta el **20/03/2025**, retornando a actividades habituales el día **21/03/2025.**
- Continuar con el aislamiento de los menores y personal con sintomatología asociada a los eventos hasta cumplir el periodo de transmisibilidad de 7 días.
- Realizar seguimiento a los demás menores y personal de la institución si llegan a presentar síntomas respiratorios o gastrointestinales y notificarlo inmediatamente al ERI.
- No permitir el ingreso de menores con sintomatología asociada al evento u otros eventos de interés en salud púbica e indicarle consultar al médico para obtener un diagnóstico correcto. Si el menor no asiste al médico deberá cumplir con el periodo de aislamiento de 7 días en casa.
- No realizar rotación de docentes ni de menores en las instalaciones del jardín.
- No realizar rotación de docentes a otras unidades operativas.

ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL ESPECÍFICO

- Uso de tapabocas para las docentes y personal que tenga contacto con los menores.
- Fortalecer el lavado de manos con las docentes y demás personal del jardín, realizarlo después del contacto con cada menor y antes y después de brindar algún alimento.
- Las docentes con síntomas gastrointestinales o respiratorios no deben asistir al jardín, realizar aislamiento, por 7 días desde el inicio de síntomas.
- Sensibilizar a los padres de familia y docentes sobre el correcto uso y segregación del tapabocas.
- Se solicita realizar desinfección terminal a nivel general del establecimiento, focalizar en los salones donde se presentan los casos con la siguiente dosificación;

Área o superficie	**L agua**	**tiempo de acción (min)**	**Sustancia desinfectante mL plan de choque**	
			dosificación NaClO 5,25 % (mL)	**dosificación Amonio cuaternario quinta generación (mL)**
Servicios sanitarios (inodoro, lavamanos, cambiador de pañal, lavacolas bacinillas)	1	10 a 15	10	5
pisos, paredes y techos	1	10 a 15	6	5
mesones, sillas y mesas	1	10 a 15	5	5
juguetes	1	10 a 15	5	5
colchonetas	1	10 a 15	6	5
mobiliario, casilleros y estantería	1	10 a 15	5	5
Aspersión a ambientes*	1	NA	6	2
***Áreas comunes con suficiente ventilación**				

- Garantizar iluminación y ventilación natural, re circulación de aire en todos los espacios.

- Manipular higiénicamente alimentos, agua y utensilios.
- Utilizar tablas para picar los alimentos en material sanitario, de preferencia plástico, nylon, polietileno o teflón; no se recomiendan las tablas ni utensilios de madera.
- Mantener las basuras tapadas o en bolsa cerrada
- No permitir la mala disposición de aguas residuales es decir que ya han sido utilizadas.
- No reutilizar aguas para el lavado o preparación de alimentos
- No permitir que los niños o las niñas jueguen con la agua del sanitario, tierra o material contaminado.

Se caracteriza brote de IRA en Jardín Infantil Cofinanciado Voz de Alerta ubicado en la DG 54 D SUR 2 05, Barrio La Fiscala Sector Daza, UPZ 56 - Danubio en la zona urbana de la Localidad Usme, ya que en el momento se presentan diecinueve (19) casos asociados a IRA, se realizará vigilancia por el tiempo establecido en el lineamiento de UYE a partir del inicio de síntomas del último caso reportado o de los que se reporten en los seguimientos.

Se procede a realizar lectura del acta y a firmarla en común acuerdo.

8. COMPROMISOS:

QUÉ (Tarea o actividad)	CÓMO (Metodología – estrategia)	CUANDO (Fecha límite aaaa-mm--dd)	QUIEN (Responsable)
Notificar casos nuevos o sospechosos con sintomatología asociada a eventos de interés en salud pública.	Por correo electrónico: eri.sur@subredsur.gov.co erisubredsur@gmail.com O al celular: 3102005276	De manera inmediata.	Quien la institución o quien delegue.

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN __Diego Oviedo_____

SECRETARIO REUNIÓN __Diego Galvis_____

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	LISTA DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL	CA-FT-01 V5

FECHA:	2025-03-14	HORA DE INICIO:	09:00 am	HORA DE TERMINACIÓN:	11:00 am	LUGAR:	J.I.C. Voz de alerta
EVENTO:	REUNIÓN ☐ MESA DE TRABAJO ☐ CAPACITACIÓN ☐ OTRO ☒	TEMA:	IEC IRA			RESPONSABLE:	ERI SUR

N°	NOMBRE Y APELLIDO	No. DOCUMENTO	DEPENDENCIA	USS	CARGO	CORREO	FIRMA
1	Diego Galvis	1073[illegible]43	GR/USP	Vehiculo	Prof. Ambiental	eri.sur@[illegible]	
2	Xiomara A Pinzón	52852996.	JIC Chamizal Voz de Alerta		Responsable S.	JIC.vozdealerta@gmail.com	
3	Diego F Cuacto	1030[illegible]87	GR/USP	Vehiculo	Epidemiologo	eri.sur@[illegible]	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							

Scanned with CamScanner